SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2026

Fecha de publicación: 23 de julio de 2026

AIReF
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación del déficit para 2026 del conjunto de las AA. PP. en el 2,6 % del PIB, recogido en el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2026. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas para paliar los efectos de las borrascas y de la crisis en Oriente Medio, incluyendo las aprobadas en el Real Decreto-ley 18/2026, así como el gasto remanente de la DANA. Esta estimación se sitúa cinco décimas por encima de las estimaciones del Informe de Progreso Anual 2026 publicado por el Gobierno a finales de abril.

1 La previsión de déficit para 2026 se sitúa en el 2,6 % del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 1,4 % del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,5 % establecida por la regla de gasto europea para 2026. Excluyendo el impacto de las medidas temporales asociadas a la crisis en Oriente Medio y los desastres naturales, el déficit sería del 1,8 % del PIB.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá en 2026 un 6,4 %, superando el 3,5 % establecido en el PFEMP. Esta cifra excedería tanto el límite de la cuenta de control anual como el de la acumulada, aunque al aplicar la cláusula de escape nacional y la deducción de medidas asociadas a la crisis sí se podría cumplir el límite acumulado establecido.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

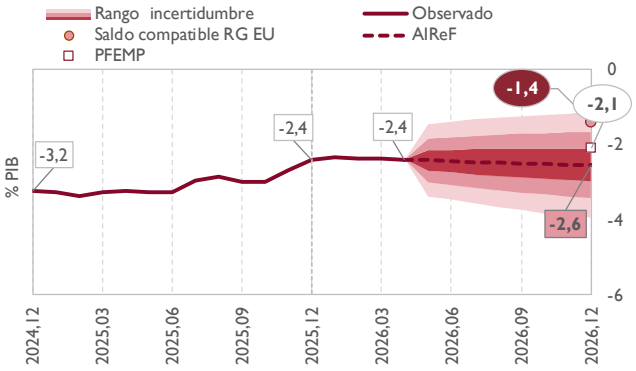

Regla de gasto europea AA. PP. (% var.)

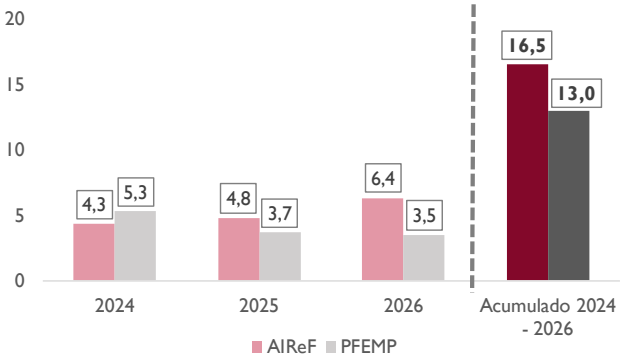

3 Los recursos observados hasta abril, en términos de doce meses acumulados, mejoran dos décimas de PIB sobre el cierre de 2025. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en seis décimas adicionales, hasta alcanzar el 43,7 %, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados hasta abril aumentan una décima su peso sobre PIB respecto al cierre de 2025. La AIReF espera que en lo que queda de año el nivel aumente según se vaya ejecutando el gasto aprobado en los paquetes de medidas, hasta alcanzar un 46,2 %, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

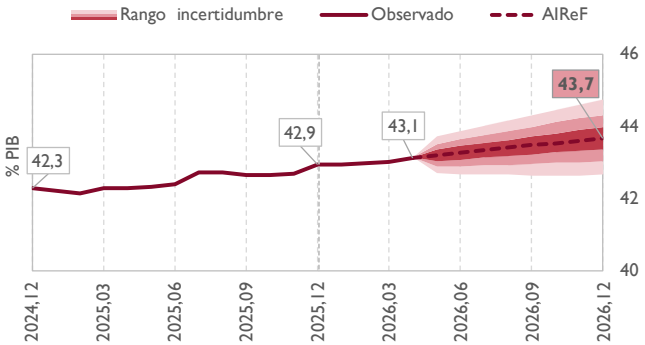

Empleos AA. PP. (% PIB)

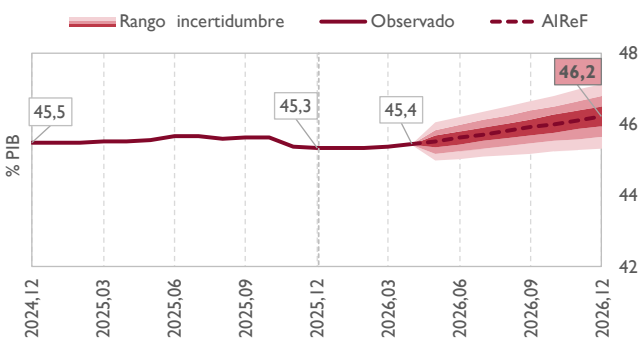

Administración Central

1 El déficit de la A. C. hasta abril mantiene el nivel de 2025, el 2% del PIB. La AIReF espera un deterioro hasta el 2,5 % en 2026. Teniendo en cuenta los recursos estimados por AIReF, el déficit compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 2 %.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

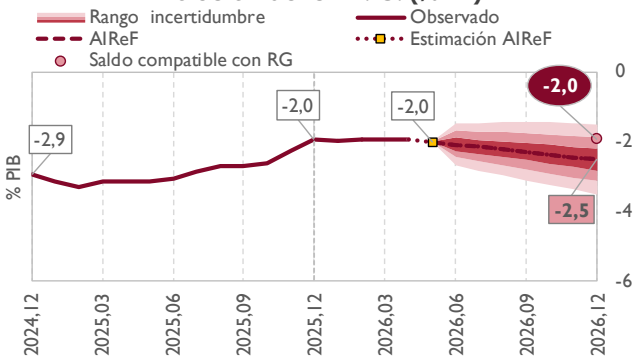

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 8,8 %, incumpliendo la tasa de referencia del 3,5 %. Respecto a la regla de gasto europea, se estima un crecimiento del 11,8 %, muy por encima del 3,5 % establecido en el PFEMP.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%variación)

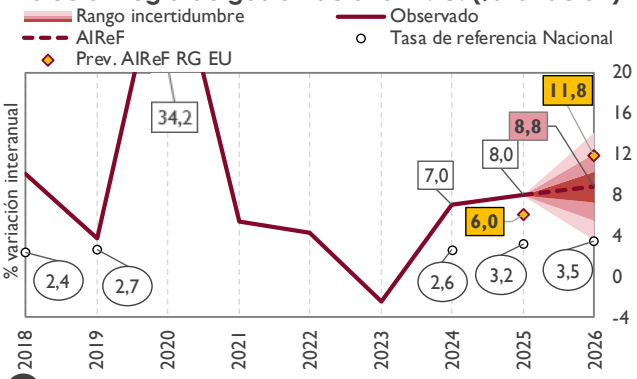

3 En lo que va de año, los recursos anualizados mantienen su peso sobre PIB respecto a 2025. La AIReF estima un incremento de cinco décimas hasta el 20,7 % al final de 2026. Esta mejora se debe al dinamismo de los impuestos hasta el cierre y la ejecución prevista del PRTR.

Recursos A. C. (% PIB)

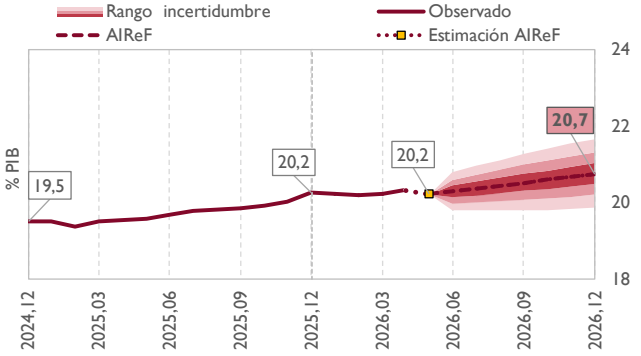

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 10,2 % hasta abril en la A. C. y un 9,9 % hasta mayo en el Estado. Se espera una reducción de la tasa al cierre hasta el 7,9 %, por la menor aportación de todos los impuestos y las transferencias de otras AA. PP., que se compensa parcialmente con la aportación del resto de recursos por el PRTR.

Recursos A. C. (% variación)

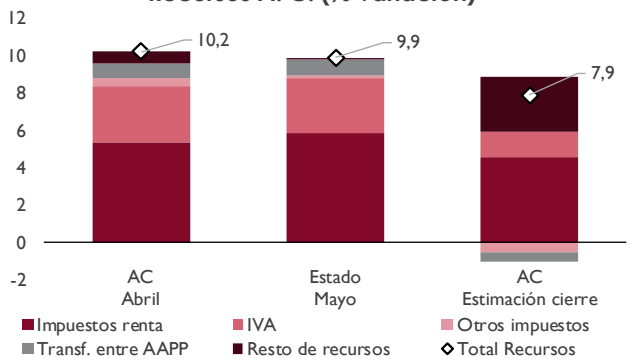

5 La previsión de los empleos al cierre de 2026 aumentará más de un punto respecto del cierre de 2025, principalmente por las medidas de gasto para borrascas y la crisis de Oriente Medio y el PRTR.

Empleos A. C. (% PIB)

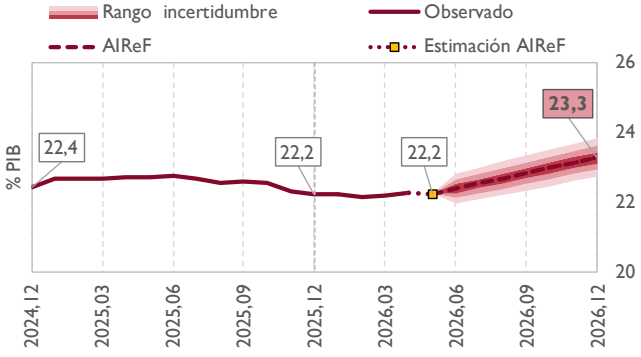

6 Los empleos crecen un 4 % hasta abril en la A. C. y un 5,3 % hasta mayo en el Estado. Al cierre de 2026, la tasa crecerá un 10,3 % impulsada por las transferencias entre AA. PP. y las subvenciones por las medidas aprobadas.

Empleos A. C. (% variación)

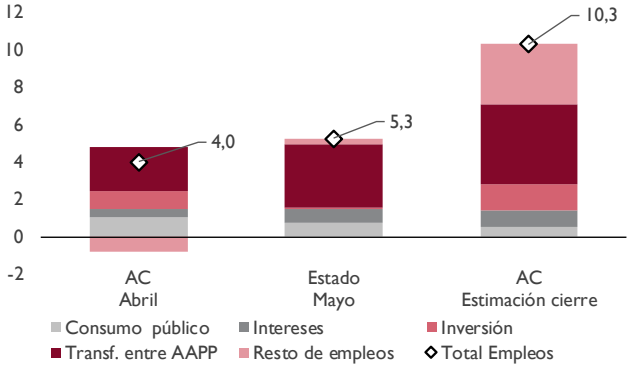

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2026 con la incorporación de los datos de mayo de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social, así como los datos de la IGAE hasta abril en Contabilidad Nacional. En lo que va de año los ingresos tributarios crecen un 10,6%, acelerándose una décima respecto a abril. La AIReF espera que 2026 cierre con un avance del 9,1 %, una tasa 1,3 puntos por debajo del cierre de 2025. La prórroga de rebajas impositivas adoptada en el Real Decreto-ley 18/2026 supone una pérdida adicional de 564 millones en el IVA y los II. EE. y de 387 millones en el IVPEE.

❶ En 2026 el **IRPF** aumentará cinco décimas su peso sobre PIB hasta el 8,9 %. En lo que va de año el crecimiento está siendo del 9,5 %, impulsado por las retenciones del trabajo, que aportan 9,4 puntos, mientras que las devoluciones a mutualistas restan menos de un punto. Para el cierre de 2026 se prevé un avance mayor, del 11,6 %, empujada por la declaración anual, cuya cuota diferencial ha crecido en un 53% según la nota de prensa de la AEAT, y por un impacto menor de las devoluciones de mutualistas en el resto del año.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

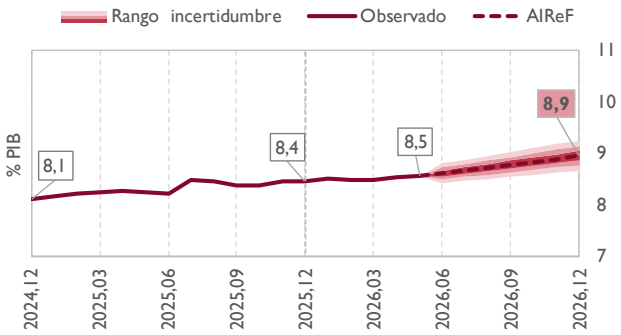

❷ El **IS** alcanzará el 2,8 % del PIB en 2026, tres décimas más que en 2025. Mayo es un mes sin ingresos relevantes y la evolución del impuesto se explica por el pago fraccionado de abril, que creció un 13,7% debido principalmente a la contribución positiva al crecimiento de los grupos consolidados (8,8 puntos). La AIReF prevé un incremento del 18,3 % al cierre de 2026, impulsado por los pagos fraccionados, la declaración anual y por un efecto base ligado a la desaparición de las devoluciones derivadas del Real Decreto-ley 3/2016.

Evolución IS Caja (% PIB)

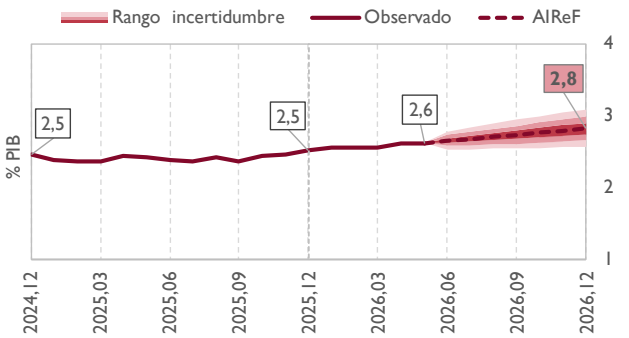

❸ El **IVA** alcanzará el 6,0 % sobre el PIB en 2026, una décima más que en 2025. Hasta mayo los ingresos suben un 8,8 %, seis décimas más que un mes antes, impulsados por los ingresos brutos empujados por las ventas y por la moderación de las devoluciones. Para final de año se prevé un crecimiento menor, del 7,1 %, reflejando el impacto negativo estimado en 1.587 millones por la reducción de tipos para amortiguar la crisis de Oriente Medio, incluyendo la prórroga del Real Decreto-ley 18/2026 que afectaría al tipo de la electricidad en septiembre.

Evolución IVA Caja (% PIB)

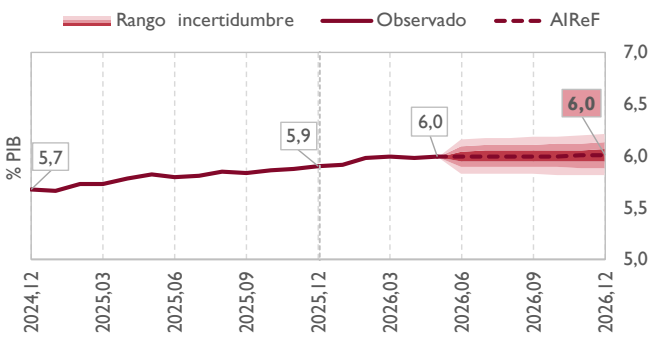

❹ Los **II.EE.** reducirán su peso sobre PIB en 2026 en una décima hasta el 1,3 %, lastrados por el impacto de las medidas de reducción de tipos en hidrocarburos y electricidad relacionadas con la crisis de Oriente Medio, valoradas en 1.340 millones, incluyendo la prórroga del Real Decreto-ley 18/2026. En el acumulado hasta mayo, la recaudación flexiona a la baja, presentando una caída del 3,6 %, 3,5 puntos menos que un mes antes, esperándose una contracción idéntica a cierre de 2026 por las medidas.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

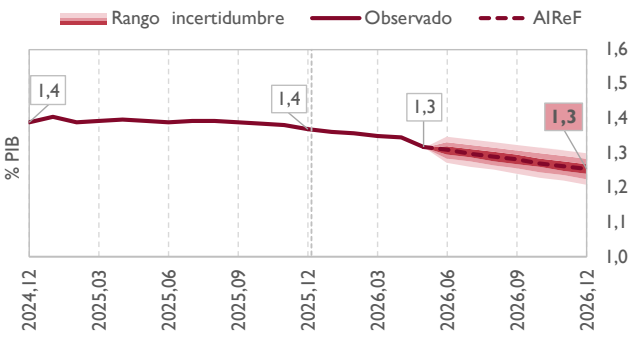

5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2026 crecerá un 7,1 %, desacelerándose más de tres puntos respecto a 2025. Respecto al informe de Seguimiento del PFEMP de 2026 se revisa la previsión ocho décimas al alza, principalmente por la sorpresa positiva del primer pago fraccionado en el IS, por las retenciones del trabajo en el IRPF y por la recaudación del IVA de las grandes empresas en el mes de mayo.

Actualización previsión 2026 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

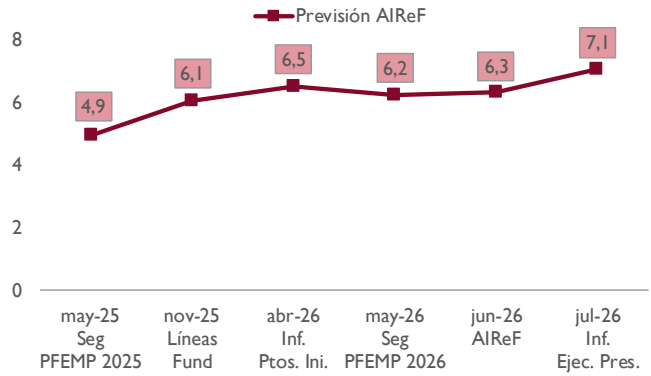

6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta mayo crecen un 10,2 %, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo en el IRPF y por la buena evolución de las ventas en el IVA. Al cierre de 2026 se espera un crecimiento del 9,1 %, con una aportación positiva de todas las figuras excepto los II. EE. y el resto de ingresos tributarios al suspenderse parcialmente el IVPEE.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

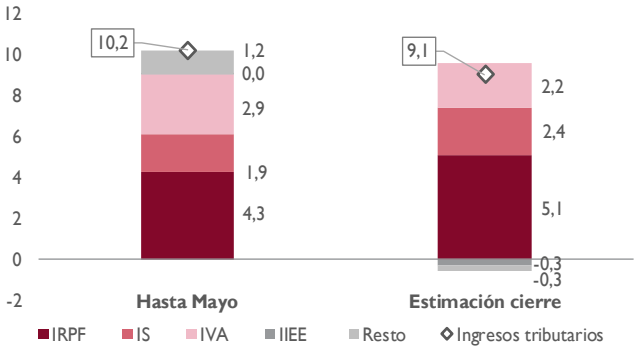

7 La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2026 con un peso sobre el PIB del 12,8 %. El aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral como a las medidas adoptadas en el marco de la reforma de pensiones.

8 La AIReF revisa al alza el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2026 hasta el 6,5 %, en línea con los últimos datos de recaudación y el dinamismo esperado del mercado de trabajo.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

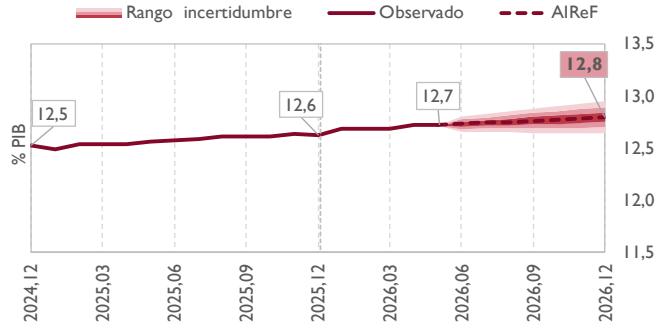

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

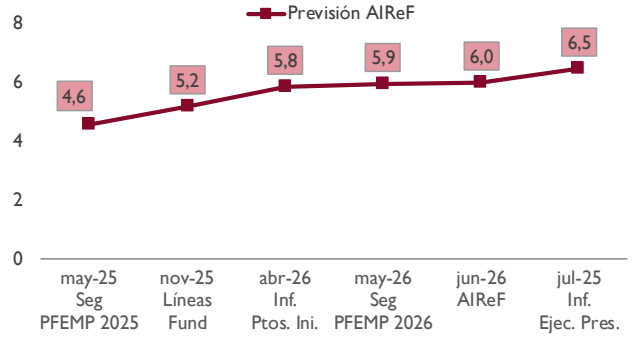

Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF prevé que el déficit de los F. S. S. se cierre en 2026 en el 0,2 % del PIB, lo que supone una mejora de una décima respecto al cierre de 2025. Se espera un aumento tanto de los recursos como de los empleos por la ampliación de las transferencias para dependencia, que será neutral en déficit para los F. S. S.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

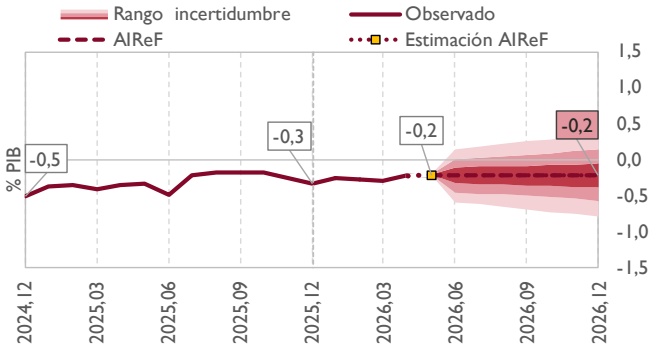

2 La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2026 un 5,4 %. Esta evolución detrae margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,5 %.

Evolución regla de gasto europea (% variación)

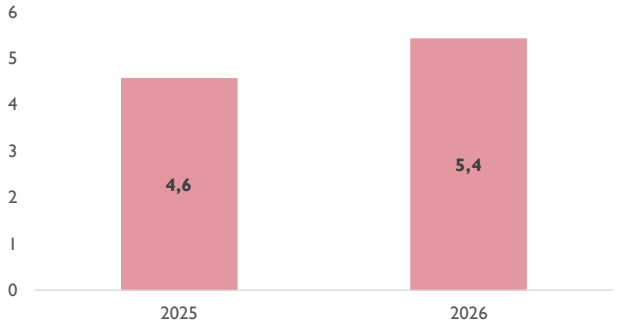

3 La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,8 % del PIB en 2026. El aumento de dos décimas respecto a 2025 se explica por el dinamismo de las cotizaciones sociales y de las transferencias entre AA. PP. incluyendo la adicional para dependencia.

Recursos F. S. S. (% PIB)

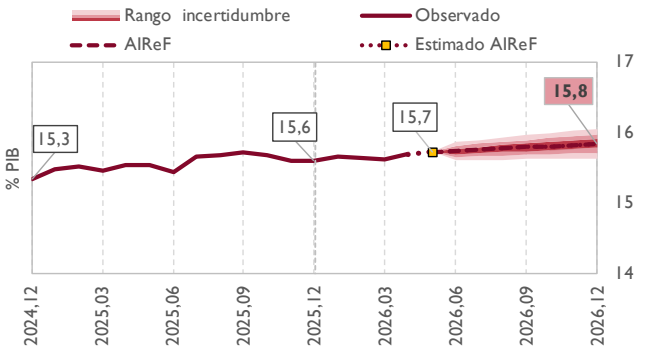

4 La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se mantendrá en los próximos meses en torno al 7 %, con una ligera ralentización del crecimiento de las cotizaciones sociales, que se compensa en parte por el aumento de las transferencias recibidas de la A. C.

Contribuciones al cambio
Recursos F. S. S. (% variación)

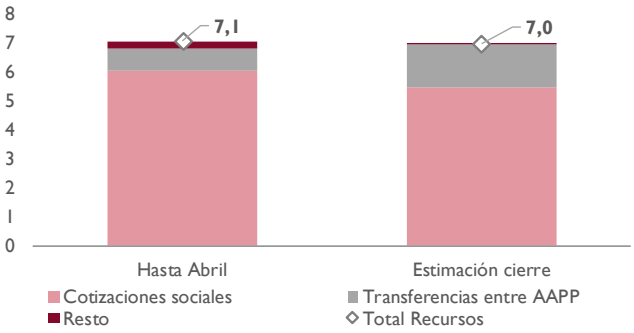

5 La AIReF prevé que los empleos de los F. S. S. se sitúen en el 16,1 % del PIB en 2026, un aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025. Este incremento se explica por el aumento del peso del gasto en pensiones e incapacidad temporal, así como por el aumento de las transferencias a las CC. AA. por el gasto en dependencia.

Empleos F. S. S. (% PIB)

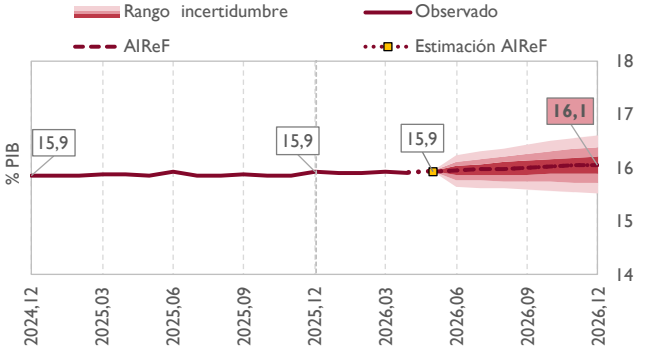

6 La AIReF estima que el crecimiento de los empleos se mantendrá a lo largo del año. Se espera una menor aportación de las prestaciones en efectivo y una mayor aportación de las transferencias a CC. AA. por el gasto en dependencia.

Contribuciones al cambio
Empleos F. S. S. (% variación)

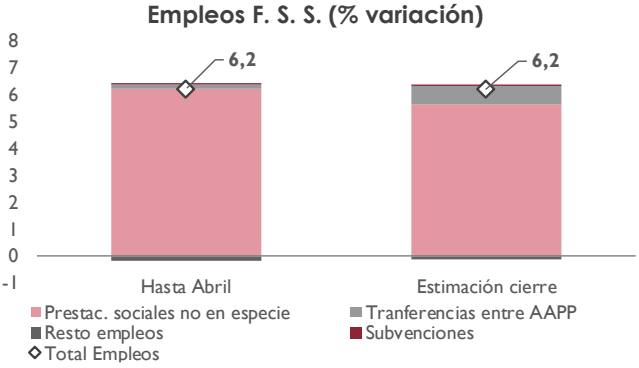

Comunidades Autónomas

1 La AIReF mejora una décima las estimaciones para las CC. AA., que alcanzarán el equilibrio en 2026 -superávit de 0,1% del PIB sin las medidas para DANA e inundaciones-. Cumplir la regla de gasto mejoraría el saldo una décima.

Evolución déficit CC. AA. (% PIB)

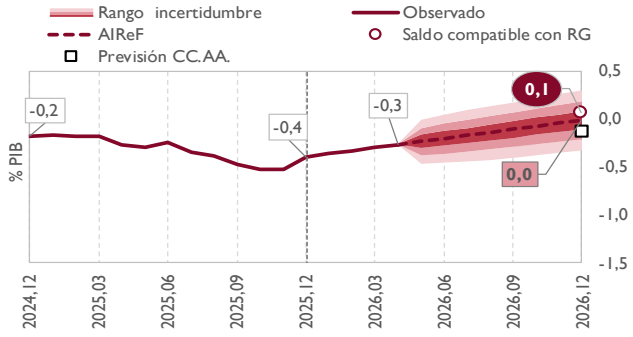

2 Sobre un crecimiento del 5,6% en 2025, el gasto computable de la regla de gasto nacional crecerá un 4,2 % en 2026, mejorando la previsión anterior. El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 4,1 % a efectos de la regla de gasto europea.

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (% var)

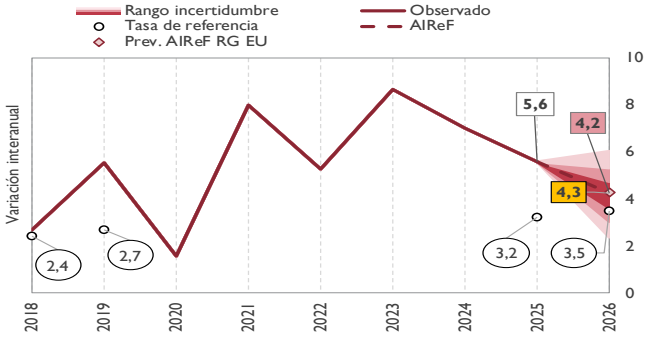

3 Los recursos netos, considerando los publicados en el RD-ley 13/2026 del sistema de financiación y el impacto del RD-ley 17/2026 sobre dependencia, aumentarán al cierre un 7 % sin PRTR. Añadiendo los ingresos del PRTR, crecerán un 7,4 % y llegarán al 15,9 % del PIB.

Recursos CC. AA. (% PIB)

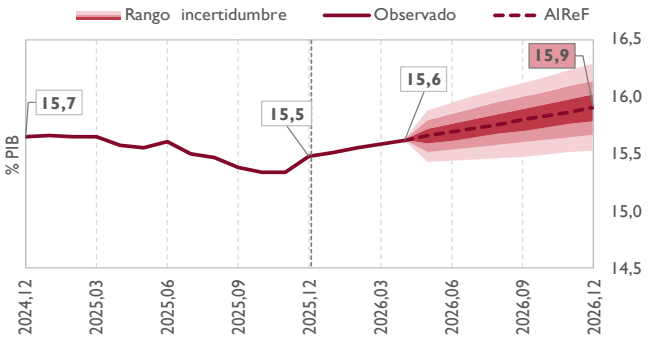

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses ha dependido de los recursos del SFA, otras transferencias de otras AA. PP. (DD. FF. y Estado) otros tributos y fondos europeos. Al cierre, aumenta la contribución del SFA y disminuye la de los demás factores.

Recursos CC. AA. (% variación)

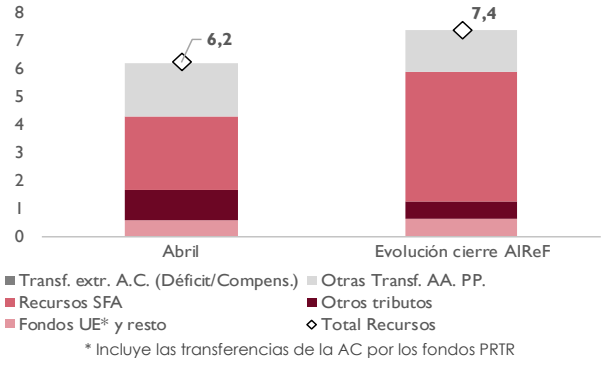

5 Los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 4,4 %, incluyendo el impacto de los gastos por DANA e inundaciones. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el crecimiento será del 4,8 % y se mantendrán en el 15,9 % del PIB.

Empleos CC. AA. (% PIB)

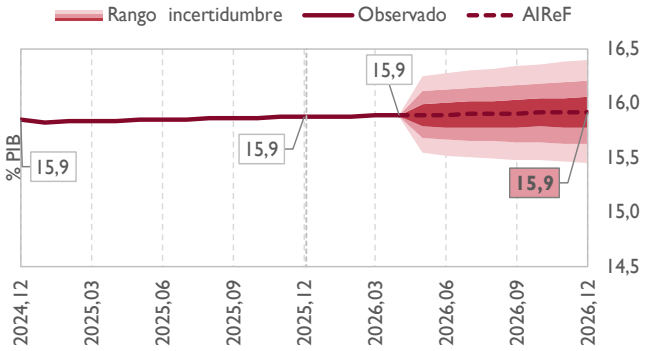

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias e inversión asociada a fondos. Al cierre del ejercicio, se reduce la contribución de todos los factores salvo la inversión, condicionada por el PRTR y otros fondos finalistas.

Empleos CC. AA. (% variación)

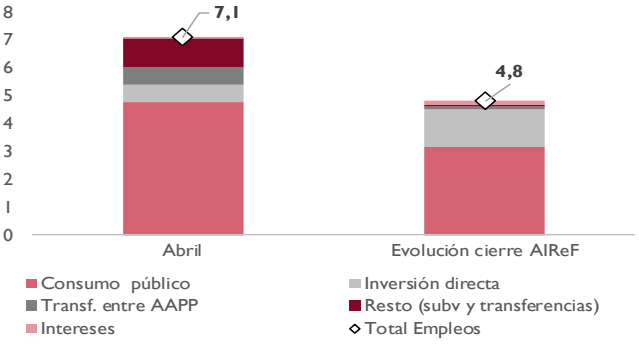

Corporaciones Locales

1 La AIReF prevé que las CC. LL. registrarán un superávit del 0,2 % del PIB en 2026, afectado por las medidas para DANA y borrascas, y cumplirán la regla de gasto nacional.

Evolución saldo CC. LL. (%PIB)

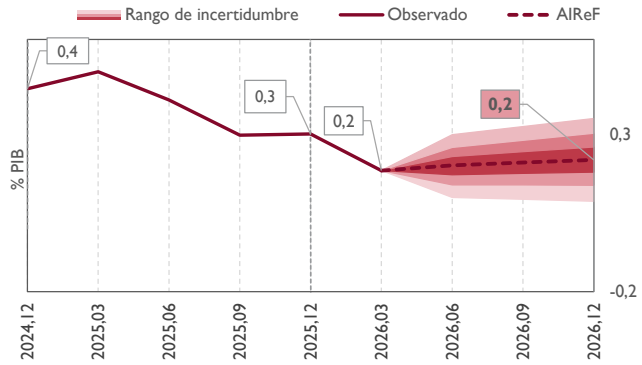

2 El crecimiento del gasto computable se situará en el 2,2 % cumpliendo el límite del 3, 5% de la regla de gasto nacional. El gasto primario neto de medidas de ingresos de la regla de gasto europea crecerá un 2,4 %.

Evolución gasto computable RG CC. LL. (%var)

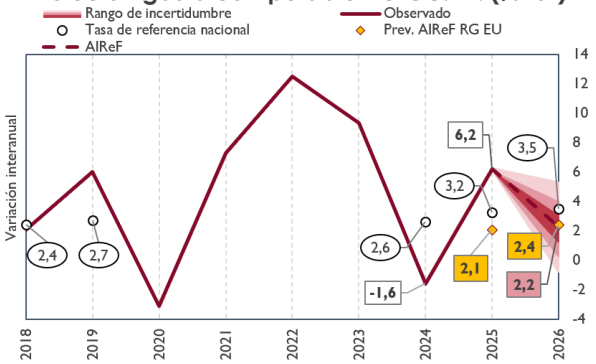

3 Los recursos sin PRTR aumentarán al cierre de 2026 en torno al 2,5 %. La mejora de los ingresos impositivos y las transferencias para borrascas compensan la reducción de transferencias DANA. Considerando el PRTR, aumentarán un 5,6 % y se mantendrán en el 6,4 % del PIB.

Recursos CC. LL. (% PIB)

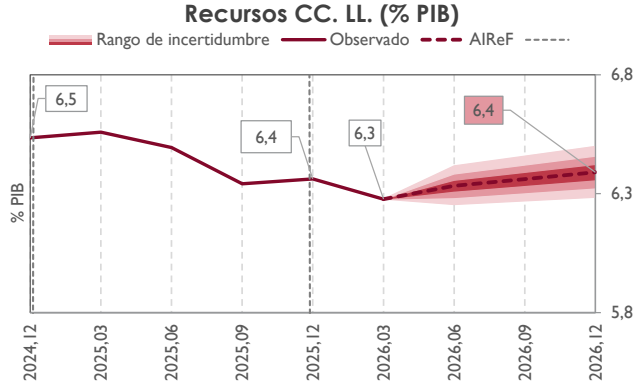

4 En el aumento moderado de los últimos 12 meses contribuyeron positivamente los impuestos indirectos y, en menor medida otros impuestos y transferencias. En el aumento esperado al cierre contribuyen especialmente las transferencias del sistema de financiación y asociadas al PRTR

Recursos CC. LL. (% variación)

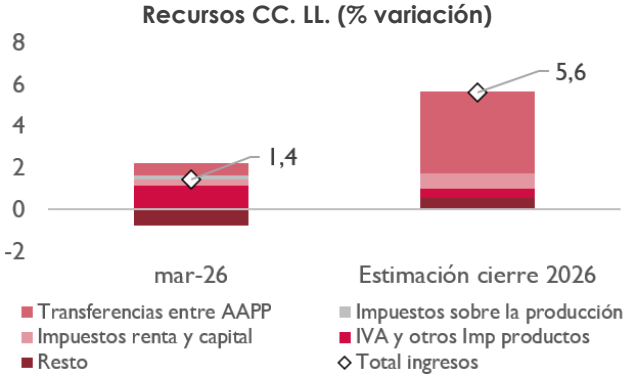

5 Los empleos sin PRTR crecerán un 4 % en 2026, incluyendo gastos destinados a paliar los daños de DANA y borrascas. Incorporando los gastos financiados con PRTR, el aumento será del 7,2 %, alcanzando el PIB el 6,2 % del PIIB.

Empleos CC. LL. (% PIB)

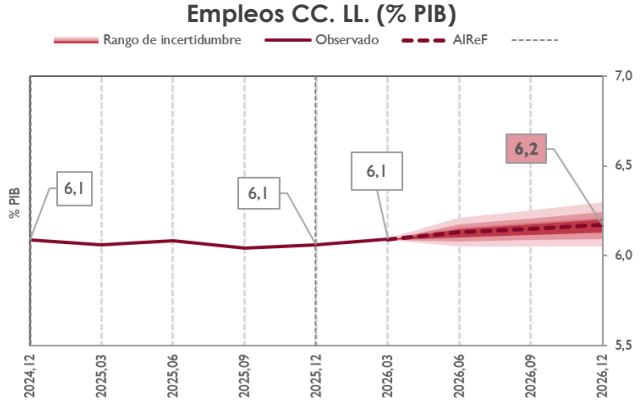

6 El crecimiento de los empleos en los últimos 12 meses ha derivado en mayor medida del consumo público. Al cierre, tendrá mayor peso en el crecimiento de los empleos la inversión, asociada a la finalización del PRTR y la ejecución de gastos relativos a DANA y borrascas.

Empleos CC. LL. (% variación)

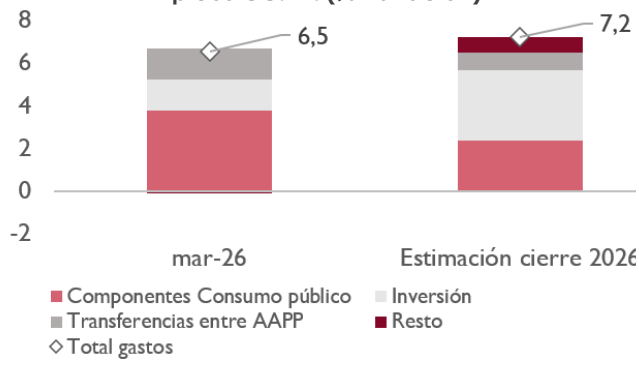

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2026 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2026, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,1 % de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2026 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,5 %.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,5 % para 2026, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 1,2 puntos de PIB en 2026.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.